

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.490
Nombre comercial: QUORUM

Titular:

IQV AGRO ESPAÑA. S.L.
 Avd. Rafael Casanova, 81
 08100 MOLLET DEL VALLES
 BARCELONA

Fabricante:

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES. S.A.
 Avda. Rafael Casanova, 81
 08100 Mollet del Vallès
 BARCELONA

Fecha de inscripción: 16/01/1992

Fecha de caducidad: 31/01/2018

Tipo de envase:

Garrafas de 5 l.

Composición: OXICLORURO DE COBRE 70% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas, Parques y jardines, Jardinería Exterior Doméstica

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Ajos	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(2) Ajos	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(3) Ajos	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(4) Ajos	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(5) Almendro	ABOLLADURA	0,15-0,25 %	15
(6) Almendro	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(7) Almendro	CRIBADO	0,15-0,25 %	15
(8) Almendro	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(9) Almendro	MOTEADO	0,15-0,25 %	15
(10) Avellano	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(11) Avellano	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(12) Berenjena	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	10
(13) Berenjena	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	10
(14) Berenjena	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	10
(15) Berenjena	MILDIU	0,15-0,25 %	10
(16) Brécol	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	15
(17) Brécol	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	15
(18) Brécol	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.490
Nombre comercial: QUORUM

(19) Brécol	MILDIU	0,15-0,25 %	15
(20) Cebolla	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(21) Cebolla	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(22) Cebolla	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(23) Cebolla	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(24) Chalote	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(25) Chalote	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(26) Chalote	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(27) Chalote	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(28) Cítricos	AGUADO	0,075 %	15
(29) Cítricos	FOMOPSIS	0,125 %	15
(30) Cítricos	HONGOS ENDOFITOS	0,125 %	15
(31) Cítricos	MAL SECO	0,075 %	15
(32) Coliflor	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	15
(33) Coliflor	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	15
(34) Coliflor	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(35) Coliflor	MILDIU	0,15-0,25 %	15
(36) Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA	0,15-0,2 %	3
(37) Cucurbitáceas de piel comestible	ANTRACNOSIS	0,15-0,2 %	3
(38) Cucurbitáceas de piel comestible	BACTERIOSIS	0,15-0,2 %	3
(39) Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	0,15-0,2 %	3
(40) Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA	0,15-0,2 %	7
(41) Cucurbitáceas de piel no comestible	ANTRACNOSIS	0,15-0,2 %	7
(42) Cucurbitáceas de piel no comestible	BACTERIOSIS	0,15-0,2 %	7
(43) Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	0,15-0,2 %	7
(44) Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,15-0,25 %	NP
(45) Frutales de hueso	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	NP
(46) Frutales de hueso	CRIBADO	0,15-0,25 %	NP
(47) Frutales de hueso	MONILIA	0,15-0,25 %	NP
(48) Frutales de hueso	MOTEADO	0,15-0,25 %	NP
(49) Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	NP
(50) Frutales de pepita	MONILIA	0,15-0,25 %	NP
(51) Frutales de pepita	MOTEADO	0,15-0,25 %	NP
(52) Frutales subtropicales/tropicales	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(53) Frutales subtropicales/tropicales	CRIBADO	0,15-0,25 %	15
(54) Frutales subtropicales/tropicales	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(55) Frutales subtropicales/tropicales	MOTEADO	0,15-0,25 %	15
(56) Garbanzo	RABIA	0,15-0,25 %	15
(57) Granado	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(58) Granado	CRIBADO	0,15-0,25 %	15

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.490
Nombre comercial: QUORUM

(59) Granado	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(60) Granado	MOTEADO	0,15-0,25 %	15
(61) Guisantes verdes	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(62) Guisantes verdes	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(63) Guisantes verdes	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(64) Guisantes verdes	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(65) Habas verdes	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(66) Habas verdes	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(67) Habas verdes	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(68) Habas verdes	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(69) Higuera	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(70) Higuera	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(71) Higuera	MOTEADO	0,15-0,25 %	15
(72) Hortícolas de hoja	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	15
(73) Hortícolas de hoja	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	15
(74) Hortícolas de hoja	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(75) Hortícolas de hoja	MILDIU	0,15-0,25 %	15
(76) Judías verdes	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(77) Judías verdes	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(78) Judías verdes	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(79) Judías verdes	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(80) Lúpulo	MILDIU	0,15-0,25 %	15
(81) Nogal	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(82) Nogal	MONILIA	0,15-0,25 %	15
(83) Olivo	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	15
(84) Olivo	REPILO	0,15-0,25 %	15
(85) Olivo	TUBERCULOSIS	0,15-0,25 %	15
(86) Ornamentales leñosas	HONGOS ENDOFITOS	0,15-0,25 %	NP
(87) Ornamentales leñosas	ROYA	0,15-0,25 %	NP
(88) Patata	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	15
(89) Patata	MILDIU	0,15-0,25 %	15
(90) Pistacho	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	15
(91) Pistacho	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(92) Tallos jóvenes	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	3
(93) Tallos jóvenes	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	3
(94) Tallos jóvenes	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	3
(95) Tallos jóvenes	MILDIU	0,15-0,25 %	3
(96) Tomate	ALTERNARIA	0,15-0,25 %	10
(97) Tomate	ANTRACNOSIS	0,15-0,25 %	10
(98) Tomate	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	10

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.490
Nombre comercial: QUORUM

(99) Tomate	MILDIU	0,15-0,25 %	10
(100) Vid	BACTERIOSIS	0,15-0,25 %	15
(101) Vid	MILDIU	0,15-0,25 %	15

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Excepciones: (92), (93), (94), (95) Excepto espárrago.

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos.

Específicos (12), (13), (14), (15) P.S.: 3 días en cultivo de invernadero. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días con un máximo de 6,75 Kg de cobre inorgánico/Ha. y un volumen de caldo no superior a 700 l/Ha.

(28), (31) Tratamiento en otoño, pulverizando hasta una altura de 1,5 m.

(44), (45), (46), (47), (48), (49), (50), (51) Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración, limitando la aplicación a 1400 l. de caldo/Ha. y un máximo de 3 aplicaciones por campaña (con un intervalo de tratamientos de 14 días) y un máximo de 7,5 Kg. de cobre inorgánico/Ha. por campaña.

(52), (53), (54), (55) Aplicar al 0,4% en tratamiento invernal.

(96), (97), (98), (99) P.S.: 3 días en tomate de invernadero. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días con un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico/Ha. y un volumen de caldo no superior a 700 l/Ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: B Mediana peligrosidad para peces
 Abejas: Compatible con abejas

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al tanque del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica eliminarse esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Los envases destinados a usuarios no profesionales deberán ser de material rígido con un símbolo de peligro en relieve detectable al tacto y un dispositivo de cierre de seguridad para niños.

En los envases destinados a usuarios no profesionales se deberá incorporar una sustancia amarga que avise de sus riesgos.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.490
Nombre comercial: QUORUM

Clasificación : Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas: 0
Frases de riesgo: R20/22, R50/53
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37, S25
Otras indicaciones reglamentaria La frase: 'A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO', en caracteres que resalten del texto.